



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2019 00175 00

Clase de Proceso: *Divisorio.*
Demandante: *Jairo y Alfonso Sánchez Ramírez.*
Demandado(a): *Marco Antonio Sánchez Ramírez.*

Cumplido lo dispuesto en auto anterior, del avalúo del bien inmueble objeto de la presente *Litis* y aportado por la parte demandante [num. 14, e.d.], córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, en aplicación al numeral 2º del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e411161d9425fe6b6cde37e315ae1d7bd71ea07ae76c0be13af15ed4026d7d76**

Documento generado en 15/03/2023 07:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>